PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO | 2 | 03/05/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ACCESO LIBRE

CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ
@CARLOSZUP

Cumpliendo los peores pronósticos

La tan anunciada Reforma Judicial, presentada como la gran promesa para responder a la sed de justicia que aqueja a millones de mexicanos, enfrenta otra gran crisis de credibilidad. Lo que debía ser un proceso ejemplar de apertura y renovación en uno de los poderes que más ha sido desacreditado, ha terminado por mostrar grietas profundas, tanto en su diseño como en su ejecución.

Organizaciones civiles presentaron ante el Instituto Nacional Electoral cuatro quejas contra 11 aspirantes a ministros, jueces y magistrados, señalados por presuntos vínculos con el crimen organizado o con sectas religiosas encabezadas por líderes condenados por abuso infantil. Un hecho que, más que anecdótico, apunta a una falla sistémica en los filtros de selección.

Arturo Espinosa, director del Laboratorio Electoral, lo resumió con claridad: los Comités de Evaluación —conformados por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial— no hicieron correctamente su trabajo. No analizaron los perfiles a profundidad, no verificaron antecedentes ni valores éticos mínimos. En pocas palabras, no garantizaron que quienes aspiran a impartir justicia tuvieran siquiera una noción de probidad. Fallaron.

Este descuido obligó a la sociedad civil a ocupar, otra vez, el lugar del Estado, investigando y denunciando lo que debió ser previsto desde el origen. La respuesta institucional no ha sido mejor. Tanto la presidenta Claudia Sheinbaum como el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, han reconocido que "se colaron" perfiles indeseables. Un reconocimiento que, lejos de reparar el daño, confirma la negligencia.

El único dique de contención que queda es el INE, que tendrá la responsabilidad de revisar la elegibilidad de los aspirantes tras la elección. Un rol limitado por diseño, ya que, por primera vez, el Instituto no participó en la conformación de los registros. El Senado concentró esa facultad, dejando fuera al organismo electoral y debilitando así los contrapesos institucionales.

Lo que se avizora, entonces, es una elección improvisada, con participación ciudadana reducida y una lista de candidatos salpicada por intereses partidistas. Uno a uno los temores de quienes hacían señalamientos sobre los riesgos de la Reforma Judicial aprobada al vapor se están cumpliendo. Personas no idóneas, con expedientes judiciales, ligas delincuenciales o políticas.

Todo apunta a que el partido en el poder, Morena, ha logrado posicionar a sus cuadros entre los mejor ubicados, dejando entrever un poder judicial que, lejos de independizarse, corre el riesgo de quedar completamente cooptado.

La reforma judicial, en lugar de fortalecer el Estado de Derecho, podría convertirse en una extensión del poder político. Una oportunidad histórica desperdiciada por la opacidad, la negligencia y la simulación, además de una población poco entusiasmada con el proceso.